

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2174

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PRENDAS DE VESTIR Y

ACCESORIOS

a nombre de MARIA POZO MUÑOZ

RUT 9.753.227-3 ubicado en IGUALDAD 460-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:  
SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)